

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS",
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 25 de abril de dos mil dieciseis, se reúnen, en el salón del Piso 10, del Hotel Hilton Colón de Guayaquil, ubicado en la avenida Francisco de Orellana, Guayaquil, Ecuador, siendo las diez horas treinta minutos comparecen los siguientes socios de la prenombrada Compañía, a saber: **a)** El señor Andrés Morales Carbo, por sus propios derechos, como propietario de dieciséis mil trescientas ochenta (16.380) participaciones sociales; **b)** El señor Rafael Áviles Ledergerber, por sus propios derechos, como propietario de quince mil setecientas cincuenta y cinco (15.755) participaciones sociales; **c)** El señor Bernardo Darquea Pallares, por sus propios derechos, como propietario de once mil ciento sesenta (11.160) participaciones sociales; **d)** El señor Francisco Pazmiño Paredes, por sus propios derechos, como propietario de cuatro mil trescientas treinta (4.330) participaciones sociales; **e)** El señor Joseph Camacho Dumet, por sus propios derechos, como propietario de dos mil seiscientas dos (2.602) participaciones sociales; **f)** La señora María Laura Amador Avellán, por sus propios derechos, como propietaria de setecientas ochenta (780) participaciones sociales; **g)** El señor Joaquín Pérez Moscoso, por sus propios derechos, como propietario de quinientas veinte (520) participaciones sociales; **e, h)** La señora Mónica Freile Rivadeneira, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas setenta y tres (473) participaciones sociales.

Todas las prenombradas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Como los nombrados socios representan la totalidad del capital social de la Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2015;

2. Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General y del informe del Directorio de la compañía por el ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2015;
4. Conocer el informe de los auditores externos respecto del ejercicio económico 2015;
5. Resolver acerca del destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2015;
6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2016;
7. Conocer y resolver acerca del señalamiento de sueldos, honorarios o cualquier otra remuneración a los comisarios principal y suplente de la compañía;
8. Conocer y resolver sobre la elección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2016; y,
9. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

De igual manera, por secretaría se deja constancia de que el Comisario de la Compañía, fue debidamente convocado por nota escrita respecto de la presente sesión y que la convocatoria fue publicada en el Diario Expreso del 8 de abril de 2016.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 238, se declara válidamente constituida la presente Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedados fijados por unanimidad.

Presiden la presente sesión, en calidad de Presidente de la misma, el señor Andrés Morales Carbo; y, actúa como Secretario, el señor Rafael Avilés Ledergerber, Gerente de la Compañía, quien procede a formar la lista de socios presentes y representados a esta sesión, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta y pasa a ser archivado en el expediente creado a causa de la celebración de esta Junta General. Se encuentra presente también el señor Santiago Nebel, Director Financiero de la empresa.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, por existir el quorum de instalación declara formalmente instalada y abierta esta sesión, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por todo ello, esta Junta General pasa a conocer y resolver, en primer término, acerca del informe del CPA RUTH ELENA MARTINEZ C., Comisario de la Sociedad, por el pasado ejercicio económico de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 2015, ante lo cual esta Junta General, luego de la lectura y las deliberaciones de rigor y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve dar por conocido y aprobado dicho informe, en su totalidad.

Luego, la Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe que presenta el Gerente de la Compañía sobre la situación económica de la misma, así como del curso de los negocios sociales durante el pasado ejercicio económico correspondiente al año 2015; frente a lo cual esta Junta General, luego de la lectura correspondiente y de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar, en su totalidad, el informe del Gerente, declarando, además, extinguida cualquier responsabilidad de dicho funcionario frente a la Compañía, en observancia a lo establecido en los Artículo 127 y 265 de la Ley de Compañías.

Siguiendo con la evacuación del orden del día acordado, esta Junta pasa a conocer acerca del informe de auditoría externa realizada por la Compañía VALAREZO & ASOCIADOS CIA LTDA., por el mismo pasado ejercicio económico,

ante lo cual se resuelve, por unanimidad y luego de las deliberaciones respectivas, dar por conocido y aprobado dicho informe, en su totalidad.

Acto seguido, la Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance final y demás cuentas por el pasado ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Del balance y las cuentas aprobadas se desprenden que la Sociedad reportó una pérdida después del Impuesto a la Renta del ejercicio económico de US\$ -73.619,90 (menos setenta y tres mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos). La Junta General de Socios, aprueba que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. .

Respecto de la designación de Comisario se resuelve mantener los servicios del Comisario actual para el año 2016, CPA RUTH ELENA MARTINEZ C.,, y el valor establecido, por sus honorarios profesionales en la propuesta correspondiente.

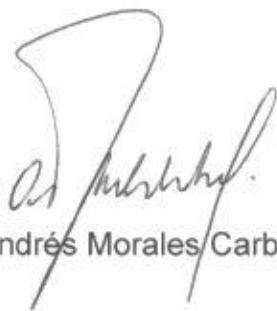
Respecto de la elección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2016, luego de deliverar respecto de las alternativas presentadas por la administración, los socios resuelven por unanimidad delegar al Gerente la contratación a base de las propuestas correspondientes e informar en la siguiente Junta.

Además, y como esta Junta General a deliberado y resuelto respecto de la extinción de las cuentas y responsabilidad del citado Gerente frente a la Sociedad, se deja expresa constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre este punto del orden del día, cumpliendo de esta forma con lo estatuido en el Artículo 17 de la Resolución número 293 de la Superintendencia de Banco y Seguros, que contiene las normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privado, en concordancia con los Artículos 142 y 243 de la Ley de Compañías.

Además, esta Junta General dispone que el Gerente de la Sociedad de cumplimiento con lo prescrito en el Artículo 25 de la ya aludida Resolución número 293 de la Superintendencia de Banco y Seguros, esto es, remita a la citada Superintendencia una copia íntegra de esta acta, debidamente certificada por el Secretario de esta sesión, conjuntamente con todos los documentos que esta Junta General ha conocido y revisado, y que formarán parte integrante de la mentada carpeta de expediente.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, que es leída una vez reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, y unánimemente aprobada sin ninguna modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.



F.-) Andrés Morales Carbo, Presidente de la Junta y Socio;



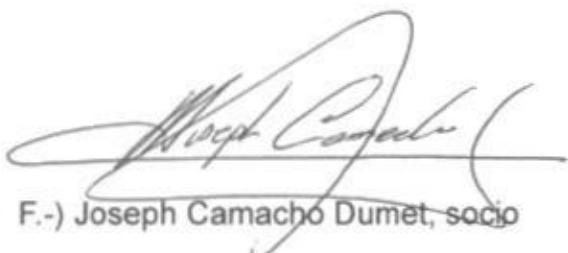
F.-) Rafael Avilés Ledergerber, Secretario de la Junta y Socio;


F.-) Bernardo Darquea Paltares, socio;


F.-) María Laura Amador Avellán;


F.-) p.Joaquín Perez Moscoso, socio;


F.-) Mónica Freile Rivadeneira, socia;


F.-) Joseph Camacho Dumet, socio


F.-) Francisco Pazmño Paredes, socio.